



DECRETO N° 1768.

CHIGUAYANTE, 14 SEP 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113/Adq. de fecha 31.08.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 2757 de fecha 11.08.2017, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita la adquisición de 06 servicios de reposición de cubiertas de refugios peatonales para la comuna; Bases Administrativas Especiales denominadas "REPOSICION DE CUBIERTAS DE REFUGIOS PEATONALES"; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de 06 servicios de reposición de cubiertas de refugios peatonales para la comuna.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "REPOSICION DE CUBIERTAS DE REFUGIOS PEATONALES", con un monto disponible de \$1.100.000, Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado al Sr. Juan Alcaino Espinoza, para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados.
4. Nómbrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).
5. Nómbrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas; Lorena Pardo Cerna; Encargada de Adquisiciones y Maria Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones (de no encontrarse los titulares, será quien lo reemplace en el momento realizar la evaluación).
6. Destínese la adquisición de 06 servicios de reposición de cubiertas de refugios peatonales para la comuna a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
7. Impútese el gasto al ítem N° 22.08.999.006, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 14 SEP 2017 HORA 11:57  
PROCEDENCIA Juridico  
FIRMA

